



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 46771/2011

CÓRDOBA, 15 FEB 2011

VISTO la Resolución N° 479/2011 del Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3/4 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Resolución N° 479/2011 del Colegio Nacional de Monserrat obrante a fojas y que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mae.-

Mgter. JHON FORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN NRO.: 136**



EXP-UNC: 46771/2011.  
Córdoba, 29 SEP 2011

Visto:

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga prórroga de licencia con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora **MARCELA VILLADA** (Legajo N° 40.119).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

### EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

#### RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes desde el 14/09/2011 hasta el 28/10/2011, a los docentes y en el dictado de las cátedras que se detallan a continuación:

- **BARIO, Verónica** (Legajo N° 42.962), en dos (2) hs. de Plástica IV (código 229).
- **FERREYRA, Mariana** (Legajo N° 44.118), en ocho (8) hs. de Plástica IV y en dos (2) hs. de Taller de Plástica (código 229).
- **SABLICH, Miguel Albino** (Legajo N° 27.706), en tres (3) hs. de Dibujo Artístico, Color y Composición II (código 228).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°  
Veo - 22/09.

479-11.-